

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARRAIA-MAEZTU****Aprobación definitiva crédito adicional 1/2022**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.3 y 15 de la Norma Foral Presupuestaria de las Entidades Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 1/2022, publicado en el BOTHA número 120 de fecha 21 de octubre, dicho expediente queda definitivamente aprobado en la forma siguiente:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
165.221.010 - Polígono industrial - Energía eléctrica	1.800,00
170.643.000 - Estudio dimensionamiento placas	2.787,00
230.221.040 - Casa Cuartel - Combustible	2.000,00
2301.227.990 - CRAD - Servicio atención	8.000,00
231.226.99 - Gastos diversos - Piso Ucrania	5.300,00
312.221.010 - Consultorio médico - Energía eléctrica	1.000,00
323.221.010 - Colegio - Energía eléctrica	6.000,00
337.211.000 - Reparación cubierta - Centro Social	637,43
337.601.000 - Adecuación zona de juegos	9.677,58
3421.211.000 - Mantenimiento Parque Zumalde	6.000,00
3421.622.000 - Plan Foral - Reparación piscinas	30.192,93
3421.625.0000 - Reforma juegos - Parque Zumalde	11.986,06
34233.622.0100 - Adecuación planta segunda antiguo ayuntamiento	9.559,00
432.226.99 - Reactivación comercial	335,65
932.227.09 - Servicio inspección tributos	3.300,00
TOTAL	98.575,65

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

Altas en aplicaciones de ingresos

APLICACIÓN DE INGRESOS	CONCEPTO	IMPORTE
870.00	Remanente de Tesorería-Gastos generales	98.575,65
TOTAL		98.575,65

Los recursos que han de financiar el expediente ascienden a 98.575,65 euros, coincidiendo con el importe de los gastos a aumentar.

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Maestu, 14 de noviembre de 2022

El Alcalde-Presidente

ANARTZ GORROTXATEGI ELORRIAGA